



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE OBRAS

DECRETO N° 6.321.- /

MAT: Aprueba Ampliación de plazo para proyecto "Conservación Escuela Francisco Zattera Guelfi".

LAJA, 22 de Agosto de 2016.-

VISTOS:

- 1.- Informe N° 52 de fecha 22/08/2016 emitido por el I.T.O., que solicita ampliación de plazo para proyecto "Conservación Escuela Francisco Zattera Guelfi", con resolución del Sr. Alcalde;
- 2.- Carta de la empresa CONSTRUCTORA BELTRÁN Y VENEGAS LTDA., RUT 76.062.235-4., de fecha 16/08/2016, donde solicita ampliación de plazo de proyecto;
- 3.- D.A. N°3.394 de fecha 16/05/2016, que aprueba contrato de proyecto;
- 4.- D.A. N° 2.698 de fecha 26/04/2016, que adjudica licitación ID 3736-26-LE16;
- 5.- D.A. N° 1.721 de fecha 23/03/2016, que establece comisión evaluadora y periodo de vigencia de licitación ID 3736-26-LE16;
- 6.- D.A N° 1.067 de fecha 03/03/2016, que autoriza llamado de licitación pública para proyecto "Conservación Escuela Francisco Zattera Guelfi";
- 7.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 82 de fecha 23/02/2016, del Departamento Administrativo de Educación Municipal;
- 8.- Solicitud de pedido N° 81 de fecha 19/02/2016, emitida por la Unidad de Obras del Departamento de Educación;
- 9.- D.A. N° 9.025 de fecha 22/12/2015, que aprueba convenio y anexo para financiar proyecto de infraestructura para el establecimiento educacional "Escuela Francisco Pedro Zattera Guelfi".
- 10.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.
- 11.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** la ampliación de plazo para proyecto "Conservación Escuela Francisco Zattera Guelfi", por un plazo adicional total de 14 días corridos.
- 2.- **ESTABLÉZCASE**, como nuevo Plazo de Ejecución del proyecto "Conservación Escuela Francisco Zattera Guelfi" en 104 días corridos, a contar del día hábil siguiente de la fecha del Acta de Entrega de Terreno.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- DAEM (3)